



OFICIO N° 103-365/2025

ANT.: N° 299/25/2025.

MAT.: Respuesta Oficio N° 299/25/2025

Catemu,

DE: RODRIGO DÍAZ BRITO.
ALCALDE.
MUNICIPALIDAD DE CATEMU.

23 MAYO 2025

A: SR. MATHIAS LINDHORST FERNANDEZ
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISION

En atención al Oficio N.º 299/25/2025, y junto con saludar, se informa lo siguiente:

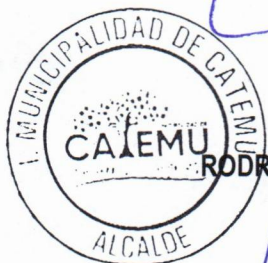
La Ilustre Municipalidad de Catemu, a través de su Oficina de Inclusión, desarrolla diversas acciones orientadas a la atención de personas mayores, conforme a los lineamientos establecidos para dicha población objetivo. Esta unidad coordina prestaciones de apoyo social, así como otras gestiones derivadas de las necesidades detectadas en este grupo etario.

En el marco de la atención brindada por el Departamento Social, se ha implementado un sistema de entrega de números de atención preferencial para personas mayores, disponible cada mañana, con el propósito de garantizar una atención oportuna y digna.

Asimismo, se informa que las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) cuentan con condiciones de accesibilidad universal, tales como ingresos adaptados y pasillos de ancho adecuado, lo que permite el desplazamiento seguro y autónomo de personas usuarias con ayudas técnicas, tales como bastones, sillas de ruedas u otros dispositivos de apoyo.

Esperando haber dado respuesta satisfactoria a lo solicitado mediante el Oficio N.º 299/25/2025, quedamos atentos ante cualquier requerimiento adicional.

Esperando una buena recepción, se despide de usted.



RODRIGO DIAZ BRITO
ALCALDE

AJV/sts

DISTRIBUCION:

-  DESTINATARIO
-  Archivo Alcaldía
-  Sec. DIDECO.